

ACUERDO de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a don Fernando Daniel Muñoz García y doña Remedios Palma Carvajal.

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio procedimiento desamparo a don Fernando Daniel Muñoz García y Doña Remedios Palma Carvajal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 11 de agosto 2005, por la que se comunica el inicio procedimiento desamparo, referente al menor F.M.P., expediente núm. 29/05/0129/00.

Málaga, 11 de agosto de 2005.- La Delegada, (P.A. Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Zlatka Petrova Petrova.

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo inicio de procedimiento de desamparo a doña Zlatka Petrova Petrova al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 11 de agosto de 2005 por la que se comunica el acuerdo inicio de procedimiento de desamparo, referente a los menores D.M., M., L. y B., expedientes núms. 29/05/0271-0272-0273/00.

Málaga, 11 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a don Miguel Marín González.

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio procedimiento desamparo a don Miguel Marín González al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio

de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 21 de julio de 2005 por la que se comunica el inicio procedimiento desamparo, referente al menor C.M.A., expediente núm. 29/95/0088/02.

Málaga, 11 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdos de inicio de procedimiento de desamparo de 8 de julio de 2005, dictados en en los expedientes núm. 352-2003-41-000114, 352-2003-41-000115, 352-2003-41-000116 sobre protección de menores.

Núm. Exptes. 352-2003-41-000114, 352-2003-41-000115, 352-2003-41-000116.

Nombre y apellidos. Don Francisco Javier Avila Macías.

Contenido del Acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Francisco Javier Avila Macías en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 8 de Julio de 2005, se dictan Acuerdos de Inicio del Procedimiento de Desamparo de los menores FJAC AAC e IAC.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Francisco Avila Macías, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Sevilla, 9 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/85 de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, para dar publicidad a la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 22 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el procedimiento núm. 371-2005-41-000064, por la que se acuerda la Declaración de Idoneidad para el Acogimiento Familiar Permanente.

Proced.: 371-2005-41-000064.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Castillo Mejías.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Cristina Castillo Mejías en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 22 de julio de 2005, se dicta Resolución por la que se acuerda la Declaración de Idoneidad de doña Cristina Castillo Mejías para el Acogimiento Familiar Permanente de la menor A.B.M.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Cristina Castillo Mejías, en paradero desconocido, podrá com-

parecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 9 de agosto de 2005.- La Delegada, (Dto. 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, para dar publicidad a la resolución que se cita.

Resolución de fecha 22 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el procedimiento núm. 371-2005-41-000064, por la que se acuerda la Declaración de Idoneidad para el Acogimiento Familiar Permanente.

Núm. Proced.: 371-2005-41-000064.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Veloso Vaz.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Joaquín Veloso Vaz en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 22 de julio de 2005, se dicta Resolución por la que se acuerda la Declaración de Idoneidad de don Joaquín Veloso Vaz para el Acogimiento Familiar Permanente de la menor A.B.M.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Joaquín Veloso Vaz, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 9 de agosto de 2005.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2004/1027/OTROS FUNCES./RSU.

Núm. Expte.: HU/2004/1027/OTROS FUNCES./RSU.

Interesado: Fibriluz S.L.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancio-

nador HU/2004/1027/OTROS FUNCES./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de agosto de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2004/1448/OTROS FUNCES./RSU.

Núm. expte.: HU/2004/1448/OTROS FUNCES./RSU.

Interesada: Contreras Moreno, Ana María.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2004/1448/OTROS FUNCES./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de agosto de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.